



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21486

02/09/2020

51619

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno comparte la declaración realizada el 11 de agosto por el ARVP de la Unión en la que señalaba que, a día de hoy, no se dan las condiciones para un proceso electoral transparente, inclusivo, libre y equitativo y que la ampliación de los plazos electorales podría ofrecer tiempo adicional para avanzar en el establecimiento de esas garantías democráticas hoy ausentes. Lógicamente, otro factor que los actores políticos venezolanos deberán tomar en consideración a la hora de fijar la fecha electoral será la evolución que pueda registrar la pandemia del COVID-19, tal y como ha sucedido en otros países del mundo.

Madrid, 01 de octubre de 2020